



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 70728

Mediante providencia calendada el (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO**, dentro de la tutela interpuesta por JULIO ROBERTO RUÍZ MEDINA interpuso contra la SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA y el JUZGADO CUARENTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. Con el Radicado Único: **110010205000202300777-00**, se **DISPUSO**:

admitió la tutela de la referencia y ordenó:

- “1-. Correr traslado de la presente diligencia a las autoridades accionadas, para que, dentro del término de un (1) día, se pronuncien sobre los hechos materia de la petición de amparo y remitan las documentales que consideren necesarias, a efecto de impartir el análisis de la solicitud impetrada por la parte actora.
- 2-. Vincular a la presente actuación a la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, a Luis Evelio Mayorga Avellaneda y a las partes e intervenientes en el proceso radicado con el número 11001310304420170047500, para que, si a bien lo tienen, en el término de un (1) día, se pronuncien sobre ella.
- 3-. Requerir a la parte actora y a los despachos judiciales, para que en el término de un (1) día, remitan copia digital del expediente contentivo del proceso cuestionado o copia de las providencias que se censuran.
- 4-. Notificar la presente decisión a las partes por correo electrónico, telegrama u otro medio expedito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en la actuación las direcciones correspondientes, las notificaciones y comunicaciones se harán por aviso en la página web de esta Corporación.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a LUIS EVELIO MAYORGA **TODAS** las **PERSONAS** e **INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/>
de la Corte Suprema de Justicia el 01 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 01 de junio de 2023 a las 5:00p.m



MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ R.
Oficial Mayor